



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-04-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:22-04-2019



2019-17224

Folio:2019-17224

Certificado de ingresos:2019-266896

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA A.R

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONTRAFUERTE

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 025-014-007

Propietario: CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA A.R

Domicilio: CALLE EDUARDO URUETA 1201 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	17.00	0.00	0.00		430.90
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	17.00	0.00	0.00		43.09
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	17.00	0.00	0.00		43.09
TOTALES			34.00	0.00	0.00		\$ 517.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

525 JESUS MANUEL MONTILLA TREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2019 10:48:10

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c021456b99c16052c16792c97cca5c213bb62c49f20b702142c088248a293e5c3b269a63670901cc387daf4fb

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.